



DECRETO N° 26

LAJA, enero 04 del 2012.-

VISTOS:

1.- La solicitud feriado legal presentada por CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo Grado 15° E.M., MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, grado 13° E.M., visada por Secretaria Municipal (s) ;

2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.


RESUELVO:

1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 a CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, a contar del 30 de enero al 17 de febrero del 2012, EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo Grado 15° E.M., a contar del 11 de enero al 24 de enero del 2012, MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., a contar del 16 de enero al 03 de febrero del 2012.-

2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Secretaria Juzgado de Policía Local, le subrogará en el cargo la Srta. Elvira Parra Cruces, Administrativo, Grado 14° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233